



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD

Acta nº 361

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,30 horas del día 4 de marzo de 2004, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel A Hernández Aláez, Antonio Gamero Rojas, Emilio Fernández Reyes, José M^a Marinas Rubio, Felipa M^a Bautista Rubio, Teresa Pineda Rodríguez, Carmen Galán Soldevilla, Manuel Silva Rodríguez, M^a Isabel Burón Romero, José J Aguilar Gavilán, José Diz Pérez, Pilar Fernández Corrales, José Luis Ferrer Herranz, Juan Gil Torres, Antonio Sola Díaz, Luis Arias de Reyna Martínez, M^a Carmen Calzada Canalejo, Antonio Martín Martín, Luis Parras Alcántara, Begoña Escribano Durán, Francisco José Romero Salguero, Luis Sánchez Granados, Encarnación García Cobacho, Inmaculada Herrero Hidalgo, Juan José Giner Casares, Laura Cubero López, Rubén Cárdenas Baena, Estela M^a Carmona Molina, Alejandro Ramiro Barrantes, Rafael Sánchez Romero, Manuel Blázquez Ruiz, M^a Carmen Quintero Ortega, Félix Infante García-Pantaleón, Francisco J Caballero Domínguez, Luis Corral Mora.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Constitución de la Junta de Facultad.

Se procede a entregar las acreditaciones correspondientes a los diferentes miembros de la Junta de Facultad. Justifican su ausencia los profesores Alejandro Durán, Fernández Haeger y Roldán Arjona, así como los alumnos Carrillo Gavilán y Marín Vega.

El Sr. Decano saluda a los componentes de la nueva Junta de Facultad surgida de la aplicación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba recientemente aprobados, recordándoles los derechos y obligaciones que han adquirido. Además, les recuerda que hasta que se elabore y apruebe el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, siguen vigentes las normas establecidas para el periodo anterior.

Punto 2º

Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que se han aprobado, y publicado en el BOE del 30 de diciembre de 2003, los Planes de Estudio modificados de las Licenciaturas de Biología y Física, cuya implantación se tiene que hacer de forma total y no gradual, es decir, que para el próximo curso entran en vigor todas las modificaciones y no sólo las que afecten al primer curso. Los Departamentos afectados ya han sido informados y está previsto hacer lo mismo con los alumnos.

El Sr. Decano informa que entre los días 21 y 23 de abril se espera la visita del Comité Externo de la Autoevaluación de la Licenciatura de Biología (ANECA), por lo que se solicita la colaboración de todos los colectivos implicados en dicho proceso (profesores, alumnos y personal de administración y servicios).

El Sr. Decano informa que en la próxima Junta de Facultad se deberá nombrar la Comisión de Docencia de la Facultad, así como las diferentes Subcomisiones de las respectivas Licenciaturas.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Según los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba, esta Comisión deberá estar compuesta por 5 profesores y por 5 alumnos, en lugar de los 4 profesores y 4 alumnos actuales. A propuesta del Sr. Decano, se acepta por asentimiento que los miembros de las Subcomisiones no tengan que ser necesariamente pertenecientes a la Junta de Facultad. Por otro lado, parece conveniente que los miembros de la Comisión de Docencia si pertenezcan a la Junta de Facultad. El Sr. Decano propone que, por lo que respecta a los profesores, las nuevas Subcomisiones estén formadas por los mismos miembros que en la actualidad, siempre que deseen continuar, más los componentes que sean necesarios hasta completar el número de 5. Por lo que respecta a la Comisión de Docencia de la Facultad, y teniendo en cuenta los criterios anteriores, la propuesta es que los representantes sean los profesores Martín Martín (por Ciencias Ambientales), Fernández Reyes (por Bioquímica) y Aguilar Gavilán (por Biología), quedando pendiente de designar los representantes de Química y de Física.

Punto 3º

Ruegos y preguntas.

La Sra. Cubero ruega que en la próxima Junta de Facultad se incluya un punto para tratar de la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ministerio de Defensa. El Sr. Decano le indica que, según la normativa vigente, para que esto sea posible es necesario la petición del 20% de los miembros de la Junta de Facultad. El Prof. Martín ruega que, en el caso de que se vaya a tratar dicho punto, se facilite copia de dicho Convenio para que se pueda estudiar. El Sr. Decano le indica que se enviará por correo electrónico, al igual que las Actas y demás información relevante.

El Prof. Sola pregunta si puede haber problemas para que en las Subcomisiones de Docencia haya profesores que no sean miembros de la Junta de Facultad. El Sr. Decano le responde que por el momento no hay problemas legales para eso, pero deberá definirse en el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez
Secretario de la Facultad de Ciencias